

LA SERENA, 29 OCT 2012

DECRETO N° 3260/12,

VISTOS:

La Resolución N° 14 del Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 8 de marzo de 2010 que aprueba Convenio Mandato por el cual se otorga mandato a la Municipalidad, constituyéndola en unidad técnica para la ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN III CESFAM LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA", suscrito con fecha 25 de febrero de 2010; el Decreto Alcaldicio N° 1188/10 de fecha 24 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato; la Resolución N° 5042 de fecha 22 de diciembre de 2011, del Intendente Regional de Coquimbo, mediante el cual se aprueba la modificación del convenio mandato; el Decreto Alcaldicio N° 652/12 de fecha 9 de marzo de 2012 que aprueba la Modificación de Convenio Mandato suscrito con fecha 17 de noviembre de 2011; el Ordinario N° 1258/03 de fecha 22 de octubre de 2012 que solicita aprobar la adquisición por convenio marco de 5 unidades de puntero láser; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Advirtiendo que por un error involuntario, se individualizó incorrectamente el número de ID en el Decreto Alcaldicio N° 3230/12 de fecha 25 de octubre de 2012, que aprobó la adquisición de 5 unidades de Puntero Láser.

DECRETO:

1.-**MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 3230/12 de fecha 25 de octubre de 2012 que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco, de 5 unidades de Puntero Láser, en la forma que a continuación se indica:

Donde Dice:
ID : 69441

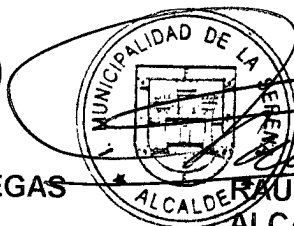
Debe Decir:
ID : 873543.

2.- En todo lo demás permanecerá inalterable el Decreto Alcaldicio que por este acto se modifica.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



RICARDO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PAUL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado - Administrador Municipal.
 - SECPLAN - Contraloría Interna
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RSA/LMV/REM/MGM.